

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****22786 SALAMANCA**

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 238/14, por Auto de 22 de mayo de 2014 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor BAÑOS TERMALES SALMANTINOS, S.L., con CIF B-37336302, y con domicilio y centro de sus intereses principales en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), calle Segunda, 46, del Polígono Industrial El Montalvo III. Que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Salamanca en el folio 55 del libro 195 de Sociedades, inscripción 1.ª de la hoja número SA-5.989.

2.º Que al haber solicitado el deudor la liquidación se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación del concurso.

3.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

4.º El administrador concursal designado es el abogado D. Victo Maillo Torres, con domicilio postal en c/ Gran Vía, n.º 75, 1.º C, en Salamanca, y con dirección electrónica despacho@victormaillo.com, para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 16 de junio de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140032881-1